

H. Congreso del Estado de Nuevo León



LXXV Legislatura

PROMOVENTE: DIP. MYRNA ISELA GRIMALDO IRACHETA, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCION NACIONAL

ASUNTO RELACIONADO: PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA POR ADICION DE UN PARRAFO CUARTO EL ARTICULO 168 BIS DE LA LEY AMBIENTAL DEL ESTADO DE NUEVO LEON. EN RELACION A INCREMENTAR LA CULTURA DEL RECICLAJE.

INICIADO EN SESIÓN: 01 de octubre del 2018

SE TURNÓ A LA (S) COMISIÓN (ES): Medio Ambiente

C.P. Pablo Rodríguez Chavarría

Oficial Mayor



H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEON
LXXV Legislatura
GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCION NACIONAL

**DIP. MARCO ANTONIO GONZÁLEZ VALDEZ
PRESIDENTE DEL H.CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEON
PRESENTE.-**

Los suscritos, ciudadanos Diputados integrantes del Grupo Legislativo del Partido Acción Nacional de la LXXV Legislatura del H. Congreso del Estado, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 68 y 69 de la Constitución política del Estado de Nuevo León, y con fundamento además en los artículos 102 y 103 y 104 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso del Estado de Nuevo León, me permito proponer la presente **Iniciativa de reforma al Art.168 BIS de la Ley Ambiental del Estado de Nuevo León**, al tenor de la siguiente:

EXPOSICION DE MOTIVOS

El medio ambiente adecuado, nos permite una calidad de vida satisfactoria a todo aquello que nos rodea, los árboles, las aves, el aire, el agua, las personas, etc. por tanto es importante conservar y cuidar su entorno y equilibrio. En nuestros días el tema del medio ambiente es compromiso de todos los seres humanos ya que las maravillas que nos ofrece la naturaleza son indispensables para poder sobrevivir.



H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEON
LXXV Legislatura
GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCION NACIONAL

Todos somos conscientes de la necesidad y la importancia de cambiar nuestros hábitos respecto al reciclaje de la basura y residuos que generamos, al cuidado del medio ambiente y de ahorro de la energía que consumimos, hoy más que nunca nos vamos concientizando de la importancia de cuidar nuestro entorno y de reutilizar los productos antes de desecharlos.

En México solo cuatro de cada 10 hogares separa o clasifica la basura según el tipo de residuos que desecha, de acuerdo con los resultados de la última Encuesta Nacional de Hogares, en su Módulo de Hogares y Medio Ambiente, presentados este 2018 por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía e Informática (INEGI). Esto se debe a que los Gobiernos han estado poco interesados en crear políticas públicas efectivas que motiven a la ciudadanía a clasificar sus residuos, además de que no cuentan con métodos efectivos de separación una vez que llegan a los vertederos, “dejando que quienes se encarguen de ello sean aquellas personas que se dedican a la recolección de materiales para su reventa”.

La Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (Semarnat), denomina a los Residuos Sólidos Urbanos, a los generados por las casas habitación o comercios, que resultan de los materiales utilizados en sus actividades domésticas, de los productos que consumen y sus envases o empaques. Nuevo León, se encuentra entre los primeros lugares en generación de basura a nivel nacional, por ello la importancia de



H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEON
LXXV Legislatura
GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCION NACIONAL

incrementar la cultura del reciclaje, la basura tipo "Pet", es el principal enemigo a vencer.

Somos el número 1 a nivel nacional en consumo de agua y refrescos embotellados en "Pet" o envases plásticos, debemos de evitar su consumo, pero si a esto le agregamos que no somos eficientes para el reciclado, el problema se torna aun mayor, por el alto número de desechos sólidos que se generan. Las botellas de plástico son después de las de vidrio las que más tiempo tardan en degradarse, tardan más de 100 años dependiendo del tamaño y el tipo de plástico, por lo que todos tenemos en nuestra mano la posibilidad de convertir el reciclaje en un hábito para ayudar a cuidar nuestro planeta.

Por lo anterior nos permitimos presentar el siguiente proyecto de:

DECRETO

Único.- Se reforma por adición de un párrafo cuarto el Art.168 BIS de la Ley Ambiental del Estado de Nuevo León para quedar como sigue:

ARTÍCULO 168 BIS.- ...



H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEON
LXXV Legislatura
GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCION NACIONAL

Los giros mercantiles como restaurantes, bares y similares deberán tener un proceso de reciclado, independientemente del material utilizado para su fabricación, de las botellas o envases plásticos que se utilicen en sus negocios.

TRANSITORIOS

UNICO: El presente decreto entrara en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Nuevo León.

ATENTAMENTE

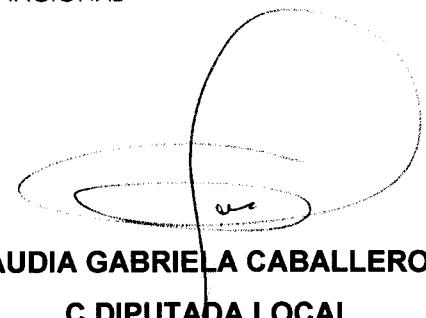
Monterrey, Nuevo León A 20 de Septiembre del 2018
Grupo Legislativo del Partido Acción Nacional

**DIP. CARLOS ALBERTO DE LA FUENTE FLORES
C. DIPUTADO LOCAL**



H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEON
LXXV Legislatura
GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCION NACIONAL


MYRNAISELA GRIMALDO IRACHETA
C.DIPUTADA LOCAL


CLAUDIA GABRIELA CABALLERO CHAVEZ
C.DIPUTADA LOCAL


JUAN CARLOS RUIZ GARCIA
C.DIPUTADO LOCAL


NANCY ARACELY OLGUIN DIAZ
C.DIPUTADA LOCAL


MERCEDES CATALINA GARCIA MANCILLAS
C.DIPUTADA LOCAL


LETICIA MARLENE BENVENUTTI VILLARREAL
C.DIPUTADA LOCAL



H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN
LXXV Legislatura
GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

ROSA ISELA CASTRO FLORES
C.DIPUTADA LOCAL

FELIX ROCHA ESQUIVEL
C.DIPUTADO LOCAL

ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA
C.DIPUTADA LOCAL

LUIS ALBERTO SUSARREY FLORES
C.DIPUTADO LOCAL

JESUS ANGEL NAVA RIVERA
C.DIPUTADO LOCAL

SAMUEL VILLA VELAZQUEZ
C.DIPUTADO LOCAL

EDUARDO LEAL BUENFIL
C.DIPUTADO LOCAL

LIDIA MARGARITA ESTRADA FLORES
C.DIPUTADA LOCAL